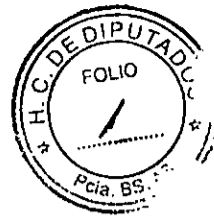




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

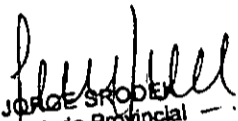


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

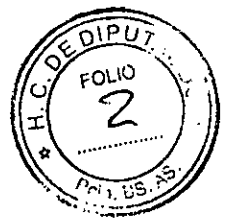
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que se llevarán a cabo el día 24 de abril con motivo del 126° Aniversario de la ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Tres Arroyos, cabecera del partido de Tres Arroyos, se ubica al sur de la Provincia de Buenos Aires, en las proximidades de los arroyos Orellano, Del Medio y Seco, los cuales atraviesan el ejido urbano de la localidad, uniéndose luego para formar el Arroyo Claromecó. Su principal actividad económica está ligada a la agricultura, siendo el corazón triguero de la provincia.

El Paraje de Tres Arroyos nace como consecuencia de la necesidad de poblar y proteger los territorios conquistados a los pueblos indígenas en las campañas militares organizadas a tal efecto. El primer intento de fundación es de 1848, con el gobernador de la provincia Juan Manuel de Rosas. El Coronel Benito Machado, jefe militar de la región, instala su campamento en la confluencia de los tres cursos de agua que luego le darían el nombre al partido y gestionó ante las autoridades, en marzo de 1865, la fundación del pueblo "El campamento de los Tres Arroyos". El 19 de julio de ese mismo año se crean 27 nuevos partidos, uno de ellos fue el de Tres Arroyos, dividido en siete cuarteles y con un área mayor que la actual.

En el año 1869 se realiza el primer censo en Argentina, arrojando como resultado 560 habitantes para el partido de Tres Arroyos. Para 1881, la cantidad de habitantes se incrementa, llegando a los 6.565 habitantes, reflejando la necesidad cada vez más urgente de fundar una ciudad cabecera. Es así que el 24 de abril de 1884, el gobierno provincial de Dardo Rocha, decreta la fundación de la ciudad de Tres Arroyos.

A partir de 1886, con la llegada del ferrocarril, la ciudad comienza a poblarse de forma ordenada y a crecer paulatinamente. Entre fines del siglo XIX y hasta 1914 la ciudad recibió un importante flujo migratorio. Entre las principales colectividades pueden mencionarse las de Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Israel, Líbano, Siria y Chile.

En la actualidad, la ciudad de Tres Arroyos cuenta con una población de 45.986 habitantes y es una de las zonas agropecuarias más importantes del país, productora de trigo por excelencia desde 1887. Es por esto que resulta adecuado reconocer y difundir los eventos que homenajean la fundación de una comunidad de semejante importancia para la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.